



202544-306

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO LICENCIA No. COMPATIBILIDAD

NOMBRE FRANCISCO ROMO JIMENEZ 102

CALLE SAN JOSÉ DE BUENAVISTA NÚMERO TEL. SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

COLONIA LOCALIDAD

FIRMA

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE ARQ. IGNACIO JIMENEZ ARMAS

No. DE REGISTRO DE PADRÓN 618 TEL.

FIRMA

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE

No. DE REGISTRO DE PADRÓN TEL.

FIRMA

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

VENUSTIANO CARRANZA S/N

CALLE NÚMERO MANZANA

COLONIA PUERTECITO DE LA VIRGEN, S.F.R. LOTE

LOCALIDAD CUENTA CATRAL

FECHA
12/MAY/2025

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

39.00 M RED DE AGUA POTABLE; 69.14 M2 CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES; 93 M2 CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS; SEÑALÉTICA; Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA TRAMO FRANCISCO I. MADERO AL ARROYO ZONA RESERVA NORTE DELEGACIÓN DEL PUERTECITO DE LA VIRGEN, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL

| | | |
|-----|-----|-----|
| 12 | 05 | 25 |
| DÍA | MES | AÑO |
| AL | | |
| 07 | 11 | 25 |
| DÍA | MES | AÑO |

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN (X) DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()

No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO OTROS ()

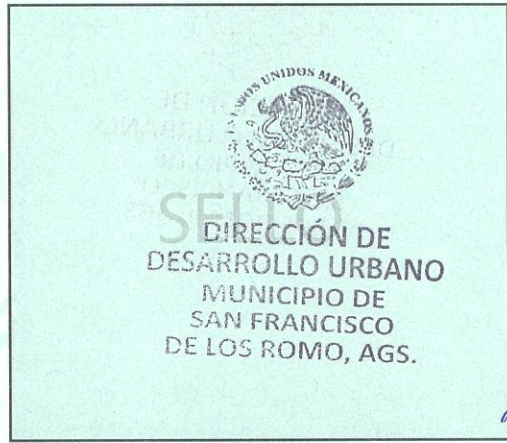
SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

| | MTS (ML) | m ² | | MTS (ML) | m ² |
|-------------|----------|------------------|-----------|----------|------------------|
| SÓTANO | | | 3 NIVELES | | |
| PLANTA BAJA | | VARIOS M2 | 4 NIVELES | | |
| 1 NIVEL | | | OTROS | | |
| 2 NIVEL | | | OTROS | | |
| | | | TOTAL | | VARIOS M2 |

RECIBO OFICIAL No. EXENTO

PAGO DE DERECHOS \$ 0.00

FIRMA AUTORIZACIÓN



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

- NOTA:
- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERRÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO

REVISÓ

M.D.U. MARIA ELENA MARTINEZ CABRAL



2025LC-306

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, GUARNICIONES, BANQUETAS, SEÑALÉTICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA RESERVA NORTE DE LA COMUNIDAD PUERTECITO DE LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

Compatible con uso:
INFRAESTRUCTURA
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

AUTORIZA

GOBIERNO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO
2024 - 2027

SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO URBANO

**ARQ. ROSARIO
TAPIA MACÍAS**
DIRECTORA DE
DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

[Signature]

[Signature]

[Signature]